

Análisis de Actualidad

Junio 2022



# ALERTAS ECONÓMICAS DEL BORRADOR CONSTITUCIONAL

Por  
**Instituto Res Publica**

# ALERTA N°1: BANCO CENTRAL MENOS AUTÓNOMO

## RESUMEN EJECUTIVO DEL DOCUMENTO

El siguiente documento forma parte de una serie de estudios acerca de las principales alertas económicas que genera el borrador constitucional. Este analiza la amenaza que presenta el Borrador para la autonomía del Banco Central.

• **1. Importancia de la autonomía:** cuando el Banco Central es independiente, los líderes populistas no son capaces de obligarlo a aumentar la cantidad de dinero en forma excesiva, lo que produciría inflación.

- **Inflación:** Genera un aumento sostenido de precios. Con la misma cantidad de dinero se compra menos. Dado que los sueldos no suben a la misma velocidad que los precios las familias son cada vez más pobres.

- **Historia de éxito:** Cuando el BC Chile no era autónomo, la inflación promedio anual fue de 48%; esa depreciación del peso implica que cada dos años puedes comprar la mitad de las cosas con un mismo sueldo. Luego cuando pasó a ser independiente del Gobierno de turno la inflación comenzó a converger a un 3%.

- **Historia de fracaso:** Actualmente en Turquía el Poder Ejecutivo ha comenzado a intervenir fuertemente en las decisiones de su Banco Central. La inflación pasó de un rango del 8% - 11% a un 69% interanual.

• **2. Propuesta del Borrador:** autonomía presenta un fuerte retroceso con la implementación de acusaciones políticas al Banco Central.

- **Acusación política:** la mayoría del Congreso podrá acusar ante la Corte Suprema a los consejeros del BC por atentar contra la consecución de los objetivos del Banco.

- **Objetivos subjetivos:** hay varios, uno de ellos es que el Banco deberá velar por el "bienestar de la población". Esto bien podrá ser un criterio político subjetivo, ante el cual la Corte Suprema no podrá tener un pronunciamiento jurídico, sino que uno político.

- **Implicancias graves:** los políticos tendrán mayor poder de decisión en las políticas del BC y los consejeros tendrán a tener un actuar más neutral para evitar acusaciones, lo que no es necesariamente lo mejor para el país. Por eso los países desarrollados no tienen acusaciones políticas del congreso; de los países OCDE solo 2 de 38 tienen mecanismos por los cuales el congreso puede iniciar acusaciones contra los consejeros del BC.



El siguiente documento forma parte de una serie de estudios acerca de las principales alertas económicas que genera el borrador constitucional. En cada eje se analiza primero la importancia del tema evaluado para luego explicar las principales consecuencias de lo que implicaría el Borrador en la materia.

En este en particular se estudia la amenaza que presenta el borrador para la autonomía del Banco Central y las principales consecuencias.

## **1. POLÍTICA MONETARIA Y BANCO CENTRAL: MANIPULACIÓN POLÍTICA ENCUBIERTA IMPORTANCIA DE LA AUTONOMÍA DEL BANCO CENTRAL**

**La inflación es un fenómeno monetario que produce el aumento sostenido de los precios.**

Al aumentar la cantidad de dinero sin que aumente la cantidad de bienes y servicios este pierde su valor y así con la misma cantidad de “plata” se compra cada vez menos. Dado que los sueldos no suben a la misma velocidad que los precios las familias son cada vez más pobres.

**La independencia de los bancos centrales es ampliamente defendida como un medio para evitar la inflación.** Los líderes populistas usualmente están a favor de aumentar la masa monetaria, con una retórica cortoplacista, omitiendo los efectos de una inflación más alta en el mediano y largo plazo<sup>1</sup>.

Cuando son opiniones, pasa a ser anecdótico, pero cuando tienen la facultad de implementar sus ideas con un Banco Central (BC) no autónomo, la inflación aumenta y este incremento del costo de vida lo paga la gente, que pierde poder adquisitivo. Por eso se ha dicho con sabiduría, que la inflación es un impuesto encubierto, que no se aprueba en el Congreso.

**Cuando el BC de Chile no era autónomo, la inflación promedio anual fue de 48% entre 1925 y 1989** (Figura 1)<sup>2</sup>, es decir, cada dos años podías comprar la mitad de las cosas con un mismo sueldo. Luego, desde 1989, cuando el BC pasó a ser independiente del Gobierno de turno la inflación comenzó a converger a un 3%.

**Turquía, por otro lado, es un ejemplo de lo que ocurre cuando el Banco Central se somete a las decisiones del poder político.** Desde que el Poder Ejecutivo comenzó, en 2017, a intervenir en las decisiones de Política Monetaria la inflación subió hasta 70% interanual (Figura 2), siendo actualmente superada solo por la inflación venezolana.

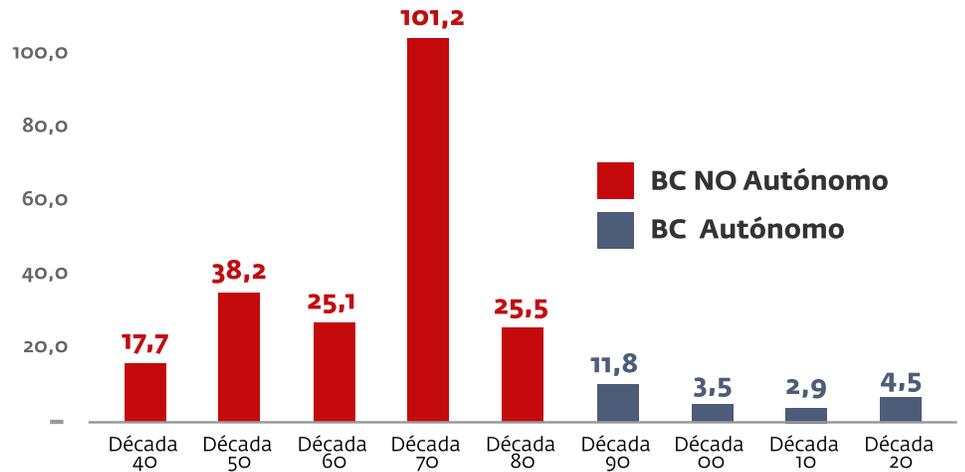


<sup>1</sup> El Banco Central es el encargado de la Política Monetaria y tiene el poder de “imprimir billetes”. Si la cantidad de bienes y servicios no cambia y la cantidad de dinero aumenta de manera irresponsable este pierde su valor. Así, con el mismo sueldo se puede comprar cada vez menos.

<sup>2</sup> La autonomía del Banco Central de Chile quedó establecida en la Constitución de 1980, pero fue solo en octubre de 1989, cuando se publicó la ley orgánica al respecto que se permitió en la práctica su funcionamiento autónomo. Corvera (2021) “Autonomía del Banco Central”, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

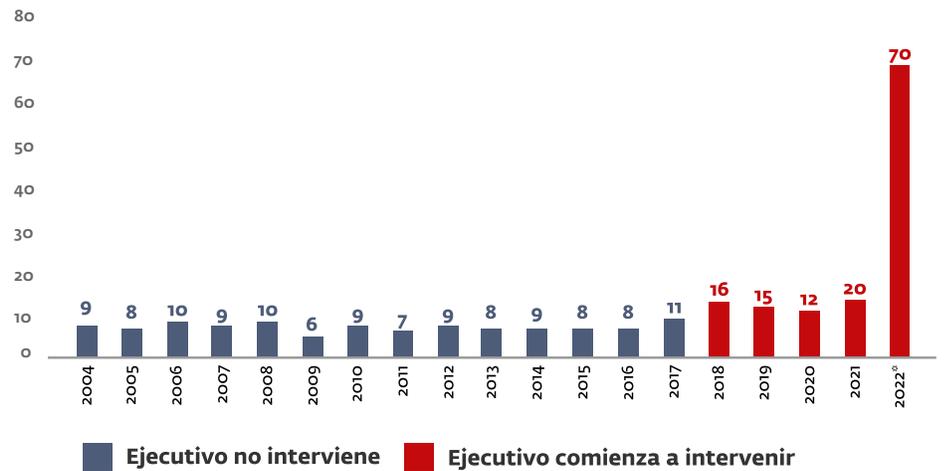
**Figura 1.**  
Inflación anual promedio por década Chile, (%).

Fuente: Instituto Res Publica en base a datos del Banco Central



**Figura 2.**  
Inflación anual promedio de Turquía, 2004 – 2022 (%).

Fuente: Instituto Res Publica en base a datos de la OCDE. El dato de 2022 corresponde al último disponible, Abril.



## PROPUESTA DEL BORRADOR DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL: MAYOR INFLUENCIA POLÍTICA EN LA EMISIÓN DE DINERO

- Hay varios artículos del Borrador de Constitución que reducen la independencia del BC, que fue la que permitió a Chile controlar exitosamente la inflación.

- Lo particularmente grave es la acusación política a los consejeros del Banco Central que queda instalada en el artículo el Artículo 422. En él se establece que la mayoría de los integrantes del pleno de la Corte Suprema (CS) podrá destituir a un consejero si es que así lo ha pedido la mayoría de los integrantes del Consejo del Banco Central, del Congreso, de la Cámara de Regiones o el Presidente. “La remoción sólo podrá fundarse en la circunstancia de que el consejero [...] haya concurrido con su voto a decisiones que afectan gravemente la consecución del objeto del Banco.”

- El problema está en que las causas de remoción son débiles, amplias y subjetivas. El artículo 417 establece que: “el banco, al adoptar sus decisiones, deberá tener presente la orientación general de política económica del gobierno”, que “le corresponderá en especial al BC contribuir al bienestar de la población” y que “para el cumplimiento de sus objetivos el BC deberá considerar [...] los principios que señale la Constitución y la Ley”. De esta manera, los parlamentarios podrían solicitar la remoción del consejero por “no contribuir al bienestar de la población” (u otro concepto absolutamente vago e impreciso), **lo que dependerá de un criterio político subjetivo, ante el cual la Corte Suprema no podrá tener un pronunciamiento jurídico, sino que uno político.**

Este retroceso en cuanto a la independencia del Banco Central tiene dos grandes implicancias:

(1) Los políticos tendrán una influencia mucho mayor en la toma de decisiones del Banco Central y presionarán con una mentalidad cortoplacista y/o populista.

(2) El consejero estará tentado a actuar de manera más conservadora para evitar el costo de una acusación política. La decisión conservadora no es necesariamente la mejor decisión ante escenarios económicos complejos y eso tendrá costos económicos<sup>3</sup>.

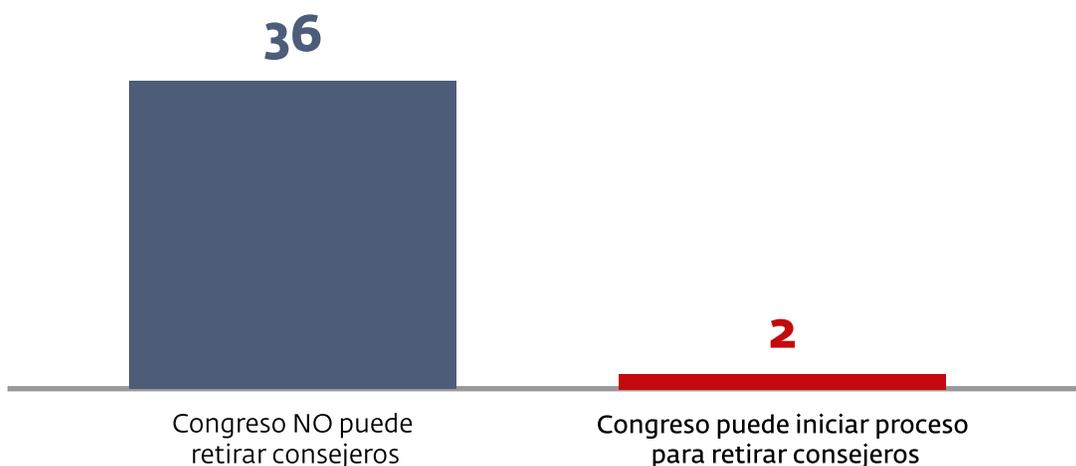
**Por esta razón, en las economías con una política monetaria responsable y una inflación controlada las acusaciones políticas no existen.**

De los países OCDE solo México y Suecia contemplan

en su marco institucional la posibilidad de que el Congreso efectúe un proceso para remover a los miembros del Consejo del Banco Central. (Figura 3).

**Así, la existencia de esta acusación política afectará seriamente la conducción de la Política Monetaria y la estabilidad financiera de las familias chilenas.** Nos acercara a un escenario más parecido al que tiene Argentina, Turquía o Venezuela, con los políticos con una influencia mucho más poderosa en la capacidad de imprimir billetes e inflaciones descontroladas. **El costo como siempre lo pagaran las familias chilenas ante precios cada vez más elevados.**

**Figura 3.** Clasificación de países OCDE según tipo de acusación constitucional



**Fuente:** Instituto Res Publica en base a Araya y Lyon (2021) y análisis constitucional.

Los dos puntos anteriores se desarrollan ampliamente en una columna del Director de la causa ciudadana Banco Central Autónomo: "Banco Central y autonomía: una diferencia de fondo" <https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2022/05/19/banco-central-y-autonomia-una-diferencia-de-fondo.shtml>

Análisis de Actualidad

Junio 2022



# ALERTAS ECONÓMICAS DEL BORRADOR CONSTITUCIONAL

Por  
**Instituto Res Publica**